



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VENERO
ROMERO Walter FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2023 16:52:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Kimbiri, 11 de Enero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNCM-UTVRA

Señor(a)

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana AYACUCHO
LUIS CANCHO CUBA**

Presente. -

Asunto : Caso N°111-2022-AYA-C

Referencia : OFICIO 080-2022/CTVC (29DIC2022)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial VRAEM recibió la Alerta registrada como Caso N° 111-2022-AYA-C, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias en el Comité de Gestión Nuevo Amanecer en Paraíso.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Nuevo Amanecer en Paraíso" del Servicio de Acompañamiento a Familias reconocido con RDE N°122-2021-MIDIS/PNCM-DE y RDE N°1689-2021-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Ayna, provincia de La Mar, Unidad Territorial de VRAEM. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 100 niños y niñas menores de 36 meses de edad con 9 facilitadoras.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PHGKZB7



1. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL.

Durante la entrevista la señora Marleni López Castro, Facilitadora del Servicio de Acompañamiento a Familias, manifestó que no se le haría recargas telefónicas ya que considera que al estar en actividad presencial no le corresponde; sin embargo, lo manifestado incumpliría lo dispuesto en el literal a Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es del numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados de la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", que señala que "Las Facilitadoras/es desarrollan las actividades de coordinación con el AT y sus familias usuarias (...). Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para comunicación móvil dirigida a las/los facilitadoras/es de forma mensual, la cual consta de una recarga del servicio de telefonía móvil y/o paquete de datos Internet". Lo que daría a entender el desconocimiento de la facilitadora sobre este recurso y limitaría las actividades de coordinación que debe realizar

De acuerdo a la RDE N° 026-2022MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados en el literal a Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es señala:

4.2.3 Material/recursos a ser utilizados**a. Dotación de Comunicación móvil para Facilitadoras/es**

Las Facilitadoras/es desarrollan las actividades de coordinación con el AT y sus familias usuarias a cargo en el marco del servicio de Acompañamiento a Familias.

Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para comunicación móvil dirigida a las/los facilitadoras/es de forma mensual, la cual consta de una recarga del servicio de telefonía móvil y/o paquete de datos Internet.

El punto Crítico se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico, se verifica que el Comité de Gestión Nuevo Amanecer en Paraíso el día de la veeduría no se les había realizado la recarga telefónica a las facilitadoras debido a que no pudieron hacer el retiro de la transferencia por el contexto social que se está viviendo en el país (paros), sin embargo se tuvo transferencia para "Gastos de Comunicación de Facilitadores/as de acuerdo a las orientaciones de la R.A N° 1174-2022- MIDIS/PNCM que asigna el presupuesto para el periodo noviembre-diciembre, que permitió la comunicación de los actores comunales para transmitir contenidos, información, orientación o consejería en relación al acompañamiento familiar y desarrollo de niñas y niños en el hogar. La entrega de las recargas telefónicas se realizó el 23 de diciembre de los meses: Noviembre y diciembre por razones de contexto social que se vivió en el país.

Medida correctiva:

Realizar la recarga telefónica de acuerdo a lo señalado en la normativa

Medida Preventiva:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PHGKZB7

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

El Acompañante Técnico asignado al Comité de Gestión realiza el seguimiento a la Junta directiva para la entrega oportuna de las recargas telefónicas a las facilitadoras que debe ser de manera mensual.

Se adjunta el acta de recepción de la recarga según anexo de la RA N° 1174-2022-MIDIS/PNCM (Ver Anexo N°01).

Declaración Jurada de la facilitadora, (Ver Anexo N°02).

Acta de seguimiento de la entrega de recarga telefónica del CG (Ver Anexo N°02).

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de VRAEM del CASO N°0111-2022-CTVC/VRAEM se precisa:

El punto crítico 1 se considera **FUNDADO**, por lo que se levanta este punto crítico al haber entregado las recargas telefónicas a las facilitadoras.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Se adjunta los anexos correspondientes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
WALTER VENERO ROMERO
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **PHGKZB7**

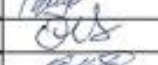
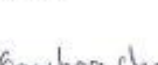


ANEXO N°01

**ACTA DE RECEPCIÓN DE LA RECARGA SEGÚN ANEXO DE LA RA N°
1174-2022-MIDIS/PNCM**

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS* CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE				Código: UTA.FR.018 Versión: 00 Página: 01 de 01		
SERVICIO		S.A.F		UT/OCT:		VRAEM		
COMITE DE GESTIÓN:		NUEVO AMANECER EN PARAISO		ID CG:		1976		
NOMBRE DEL AT:		YULY MAURICIO YUPARI		RA N°		RA N° 1174-2022-MIDIS/PNCM/UA		
DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		PROVINCIA:		LA MAR		
						DISTrito:		
						AYNA		
N°	FECHA	TIPO DE AC	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	N° CELULAR	Operador móvil del servicio adquirido	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	23/12/2022	FACILITADORA	757704	VILLANUEVA NIETO, ADELA	43264422	968978990	BITEL	
2	23/12/2022	FACILITADORA	1057794	ÑAUPA BERMUDO DELFINA	46047863	921274887	BITEL	
3	23/12/2022	FACILITADORA	780990	HUAMAN HUICHO, RESMERY	70216892	940945411	CLARO	
4	23/12/2022	FACILITADORA	748090	CARDENAS ÑACCHA, FIDELA CLARA	74379305	910506775	MOVISTAR	
5	23/12/2022	FACILITADORA	734225	PEREZ CALLE KAREN, ANGELICA	77496158	940373822	CLARO	
6	23/12/2022	FACILITADORA	86270	ESPINOZA QUISPE, LISBETH	44902550	984676128	MOVISTAR	
7	23/12/2022	FACILITADORA	776462	DURAN ROMERO, MARIA	45142967	948988900	MOVISTAR	
8	23/12/2022	FACILITADORA	733408	LOPEZ CASTRO, MARLENY	44276235	928218157	MOVISTAR	
9	23/12/2022	FACILITADORA	837798	CARRERA TAYPE, OLIVIA FIORELA	70970318	928077289	BITEL	
10	23/12/2022	FACILITADORA	734268	RODRIGUEZ CASAS, MAYLI MADONNHA	71018393	917361800	BITEL	
FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG NOMBRE: ELIDA MEDRANO SULCA DNI: 44406768 CARGO: PRESIDENTA								 COMITE DE GESTION NUEVO AMANECER EN PARAISO ELIDA MEDRANO SULCA DNI: 44406768 PRESIDENTA
FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA NOMBRE: Angel N. Camba Chollo DNI: 80251289 CARGO: C. Vigilancia I								 FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

*La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		FICHA DE CONTROL DE GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS* CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE				Código Versión: 01 Página: 01 de 01	UTA/PR.018 01
SERVICIO:		S.A.F.				UT/OCT:		VRAEM	
COMITE DE GESTIÓN:		NUEVO AMANECEER EN PARAISO				ID CG:		1976	
NOMBRE DEL AT:		YULY MAURICIO YUPARI				RA N°		RA N° 1174-2022-MIDIS/PNCM/UA	
DEPARTAMENTO:		AYACUCHO				PROVINCIA:		LA MAR	
								DISTRITO:	
								AYNA	
N°	FECHA	TIPO DE AC	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	N° CELULAR	Operador móvil del servicio adquirido	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME	
1	23/12/2022	FACILITADORA	757704	VILLANUEVA NIETO, ADELA	43264422	968978990	BITEL		
2	23/12/2022	FACILITADORA	1057794	ÑAUPA BERMUDO DELFINA	46047863	921274887	BITEL		
3	23/12/2022	FACILITADORA	780990	HUAMAN HUICHO, RESMERY	70216882	940945411	CLARO		
4	23/12/2022	FACILITADORA	748090	CARDENAS ÑACCHA, FIDELA CLARA	74379305	910506775	MOVISTAR		
5	23/12/2022	FACILITADORA	734225	PEREZ CALLE KAREN, ANGELICA	77496158	940373822	CLARO		
6	23/12/2022	FACILITADORA	86270	ESPINOZA QUISPE, LISBETH	44902550	984676128	MOVISTAR		
7	23/12/2022	FACILITADORA	776462	DURAN ROMERO, MARIA	45142967	948988900	MOVISTAR		
8	23/12/2022	FACILITADORA	733408	LOPEZ CASTRO, MARLENY	44276235	928218157	MOVISTAR		
9	23/12/2022	FACILITADORA	837798	CARRERA TAYPE, OLIVIA FIORELA	70970318	928077289	BITEL		
10	23/12/2022	FACILITADORA	734268	RODRIGUEZ CASAS, MAYLI MADONNHA	71018393	917361800	BITEL		
FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG NOMBRE: <u>Elida Medrano Sulca</u> DNI: <u>44405768</u> CARGO: <u>Presidenta</u>					FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA NOMBRE: <u>Angel N. Bambaca Challa</u> DNI: <u>80251289</u> CARGO: <u>C. Vigilancia</u>				

*La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

ANEXO N°02

**DECLARACIÓN JURADA DE LA FACILITADORA
Y
ACTA DE SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA DE RECARGA
TELEFÓNICA**

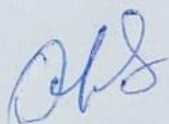
DECLARACION JURADA

Yo, Marleni López Castro, identificado con DNI N° 44276335, domiciliada en el centro poblado de Rosario, facilitadora del Comité de Gestión NUEVO AMANECER EN PARAISO.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Haber recibido el pago de comunicación móvil correspondiente a los meses de Setiembre, octubre, noviembre y diciembre las cuales me sirven para realizar las llamadas telefónicas a la familia usuaria para las coordinaciones del día y la hora de la visita.

Rosario 30 de diciembre del 2022



Marleni López Castro

DNI N° 44276335



ACTA DE SEGUIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL PAGO DE RECARGAS TELEFONICAS A LAS FACILITADORAS DEL COMITÉ NUEVO AMANECER EN PARAISO

En el centro poblado de paraíso, distrito de Ayna, Provincia de la Mar, departamento de Ayacucho, siendo las 10:am del 05 de enero del 2023, nos reunimos los miembros del comité de gestión Nuevo Amanecer en Paraíso, las facilitadoras y el acompañamiento técnico, para tratar la siguiente agenda: seguimiento del pago de recargas telefónicas a las facilitadoras

Al respecto, la Acompañante Técnico Yuly Mauricio Yupari, informa que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del oficio N° 080-2022-CTVC/AYACUCHO, adjunta el caso N° 111-2022-CTVC/AYA con el punto crítico N° 01 en el que señala "PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL" Al respecto solicita el informe del comité de Gestión.

La Sra. Elida Medrano Sulca, presidenta del comité de gestión nuevo amanecer en paraíso informa que el pago a las facilitadoras se les realizo el día 23 de diciembre, a razón de que la primera y segunda semana de diciembre la provincia de la Mar se encontraba en paro regional por los acontecimientos ocurridos en el país, y los centros comerciales no brindaban a atención de recargas; demás de ello las facilitadoras viven en lugares alejados y por el resguardo de su seguridad personal, razón por la cual el comité de gestión realizo la recarga el 23 de diciembre del 2022.

La acompañante Técnico Yuly Mauricio Yupari refuerza la indicación de que el pago de las recargas telefónicas se realicen con la periodicidad mensual una vez recibido la transferencia de parte del Programa Nacional Cuna Mas.

Sin mas puntos que tratar se da por finalizado la reunión, siendo las 11:30 del mismo día y firmando al pie en señal de conformidad.

COMITE DE GESTION NUEVO AMANECER EN PARAISO

 MAYLI RODRIGUEZ CASAS
 TEBORERA

Rodriguez Casas
 Mayli
 71018393

COMITE DE GESTION NUEVO AMANECER EN PARAISO

 ELIDA MEDRANO SULCA
 PRESIDENTE

44627214
 A.T. Yuly Mauricio Yupari

Herman Huicho Rosmery

Espinoza Quispe Lisbeth
 44902550